

Consejería de Hacienda
Dirección General Ingresos Públicos

Referencia:	32897/2023
Procedimiento:	Expediente de Proceso Selectivo (Oposición, Concurso Oposición, Concurso o Libre Designación) (DGFP)
Servicio de Importación (MFILLO01)	



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE GRUPO O SUBGRUPO C1, C2 y E, PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE (BOME Ext. 78 DE 15 DICIEMBRE DE 2022).

Conforme establece la Base Octava de las Bases que rigen los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las Disposiciones adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de fecha 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOME Extraordinario nº 78 de 15 de diciembre de 2022) en su punto 1 , Párrafo segundo que establece: “..... la valoración definitiva de los méritos se publicará junto a la adjudicación provisional de las plazas,...”

Se procede:

Primero.- PUBLICAR LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN del proceso selectivo siguiente:

Nº	DENOMINACION PLAZA	Subgrupo
32	OFICIAL DE PINTURA	C2

Nº Orden	Datos personales			EXPERIENCIA PROFESIONAL máximo 80 PUNTOS			FORMACIÓN máximo 20 PUNTOS			Total
	Apellido	Nombre	DNI	CAM	Otras AAPP	Escala Inferior	Titulación	Cursos	Ejercicios Aprobados	
1	GONZALEZ BAENA	JOSE9722K	79,032			6,45			85,482

Consejería de Hacienda
Dirección General Ingresos Públicos

Segundo.- PUBLICAR LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS PLAZAS del proceso selectivo siguiente:

Nº	DENOMINACION PLAZA	Subgrupo
32	OFICIAL DE PINTURA	C2

Nº Orden	Datos personales			EXPERIENCIA PROFESIONAL máximo 80 PUNTOS			FORMACIÓN máximo 20 PUNTOS			Total
	Apellido	Nombre	DNI	CAM	Otras AAPP	Escala Inferior	Titulación	Cursos	Ejercicios Aprobados	
1	GONZALEZ BAENA	JOSE9722K		79,032			6,45		85,482

Estableciéndose **un plazo de 10 días hábiles de alegaciones** a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución en la web de la CAM, para formular frente a la misma las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos, conforme establece la referida Base Octava de las Bases que rigen los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las Disposiciones adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de fecha 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOME Extraordinario nº 78 de 15 de diciembre de 2022)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

La Técnico Contable

6 de marzo de 2024
C.S.V.:15256233702106622002